



## INFORME DE NECESIDAD

Página 1 de 5

<b>ÁREA REQUERENTE:</b>	Dirección Zonal 9
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	"Servicio de Seguridad Electrónica de tres puntos (Oficinas CZ9, Bodega y Monteserrín)", 2026.
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</b>	<p>La Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de proteger los recursos estratégicos destinados a la atención de emergencias y desastres, siendo parte de estos recursos las instalaciones de la Coordinación Zonal 9, la bodega y el edificio ubicado en Monteserrín donde opera el despacho zonal del Ministerio.</p> <p>La contratación de un servicio de seguridad electrónica contribuirá significativamente a la prevención de incidentes, la disuasión de actos delictivos, la protección del patrimonio estatal y la continuidad operativa de los procesos técnicos y administrativos. Además, permitirá contar con un sistema de monitoreo permanente y notificación inmediata ante cualquier intento de acceso no autorizado, sabotaje u otras amenazas que podrían afectar la operatividad institucional y, por ende, la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.</p> <p>En este contexto, la contratación de este servicio de seguridad electrónica en las instalaciones mencionadas no solo responde a criterios de protección patrimonial, sino que se alinea con el principio de eficiencia en la gestión pública y el deber institucional de garantizar condiciones seguras para el funcionamiento de los servicios vinculados a la gestión de riesgos.</p>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	Instalaciones de la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ubicadas en la Av. 6 de diciembre N44-125 y Río Coca, e instalaciones en Monteserrín ubicadas en las calles los Naranjos S/N y de las Azucenas.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>El pago se realizará mensualmente, contra entrega del objeto de la contratación, previo a la recepción a entera satisfacción del servicio recibido y conforme prestación de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Factura</li><li>Informe (s) de eventos mensual de los tres puntos</li><li>Certificado de satisfacción del servicio recibido,</li><li>Informe favorable del administrador de la orden de compra,</li><li>Acta de entrega-recepción del servicio parcial mensualmente y definitiva en el último pago.</li><li>Documentos habilitantes del proveedor (RUC, RUP, nombramiento del Representante Legal, registro Mercantil, copia de la cédula y certificado de votación del Representante Legal, certificado bancario).</li></ol>



## INFORME DE NECESIDAD

Página 2 de 5

	<p>Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.</p> <p>El proveedor deberá estar habilitado en el portal de compras públicas.</p>
<b>PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN:</b>	<p>El plazo de ejecución del “<b>Servicio de Seguridad Electrónica de tres puntos (Oficinas CZ9, Bodega y Monteserrín)</b>”, deberá garantizar vigilancia continua las 24 horas del día, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.</p>

## DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Nro. Ítem	CPC	Nombre del Bien, Servicio u Obra	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Unidad de Medida	Cant.
1	852300015	Seguridad Electrónica de tres puntos (Oficinas CZ9, Bodega y Monteserrín)", 2026.	<p><b>Alcance del Servicio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo electrónico en las instalaciones (Oficinas CZ9, Bodega y Monteserrín) <b>24/7/365</b>.</li> <li>Complemento al servicio de seguridad física.</li> <li>Revisión y diagnóstico de los tres sistemas de alarma.</li> </ul> <p><b>Equipos y Tecnología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de alarma con sensores, detectores de movimiento y sirena.</li> <li>Integración con <b>telefonía convencional e IP</b>.</li> <li>Capacidad de transmisión de alarmas en tiempo real.</li> <li>Frecuencia de radio para comunicación con supervisores y guardias.</li> <li>Generador o banco de baterías en caso de corte eléctrico.</li> </ul> <p><b>Personal y Roles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisor de Seguridad de Monitoreo: entrenamiento, coordinación y protocolos de comunicación.</li> <li>Técnico de Seguridad Electrónica: mantenimiento, soporte y adaptación a cambios de infraestructura.</li> </ul> <p><b>Funcionalidades del Servicio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención inmediata a eventos de emergencia (incendios, intrusiones, fallas técnicas, robos).</li> <li>Registro de incidentes con evidencia (fotografías, informes).</li> </ul>	365 días	Unidad	1
2	852300015	Servicio de Seguridad Electrónica (BODEGA-CZ9)		365 días	Unidad	1
3	852300015	Servicio de Seguridad Electronica (OFICINAS_MONTESE RRIN)		365 días	Unidad	1

Dirección: Edificio CIS ECU-911,

Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 / Samborondón-Ecuador

Teléfono: +593-4 2593-500

[www.gestionderiesgos.gob.ec](http://www.gestionderiesgos.gob.ec)



## INFORME DE NECESIDAD

Página 3 de 5

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Rondas de vigilancia coordinadas con seguridad física.</li><li>• Revisión y reporte del estado de los sistemas de alarma.</li></ul> <p><b>Requisitos del Contratista</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en seguridad electrónica y monitoreo de alarmas.</li><li>• Disponibilidad de transporte para desplazamiento en caso de emergencia.</li><li>• Capacidad de integración con los sistemas existentes sin generar costos adicionales.</li><li>• Capacidad de mantener el servicio operativo en condiciones de contingencia.</li></ul> <p><b>Soporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar soporte técnico remoto y en sitio en caso de ser necesario y en coordinación con el Administrador de la Orden.</li></ul> <p><b>Reportes y Supervisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportes diarios/semanales de eventos y acciones realizadas.</li><li>• Reporte mensual de eventos de apertura y cierre (activación y/o desactivación)</li><li>• Coordinación directa con el Administrador de la orden de compra.</li><li>• Registro de incidencias y recomendaciones de mejora.</li></ul>		
--	--	--	--	--

<b>ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD:</b>	<p><b>1. Beneficio:</b> La contratación del servicio de seguridad electrónica mediante una empresa especializada garantiza la protección de los bienes públicos, instalaciones y personal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Coordinación Zonal 9. Este servicio contribuye directamente al cumplimiento de la misión institucional, al salvaguardar los recursos que permiten la ejecución de las actividades operativas, administrativas y técnicas en beneficio de la comunidad. Asimismo, evita posibles pérdidas materiales o daños que podrían generar costos adicionales al Estado.</p> <p><b>2. Eficiencia:</b> La contratación con una empresa externa permite optimizar los recursos institucionales, ya que evita la necesidad de incorporar personal propio o invertir en infraestructura y equipos de monitoreo especializados. Las empresas que prestan este tipo de servicios cuentan con tecnología actualizada, personal capacitado y una estructura operativa que asegura la supervisión permanente de las instalaciones, lo que se traduce en una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. De esta manera, se logra un uso racional y eficiente de los recursos públicos.</p>
---	---



## INFORME DE NECESIDAD

Página 4 de 5

	<p><b>3. Efectividad:</b> El servicio de seguridad electrónica contribuye a mantener la continuidad operativa de las actividades institucionales, minimizando riesgos asociados a robos, daños o accesos no autorizados. Además, garantiza condiciones seguras en los espacios de trabajo de la Coordinación Zonal 9, la Bodega y el edificio de Monteserrín, lo cual favorece el desarrollo de reuniones, capacitaciones y actividades administrativas. Su implementación efectiva asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales con un entorno protegido y controlado.</p>
<p><b>APLICACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:</b></p>	<p>En el marco de las disposiciones establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad que rigen la gestión pública, la contratación del servicio de seguridad electrónica para los tres puntos de la Coordinación Zonal 9, bodega y despacho en Monteserrín— incorpora criterios de compras públicas sostenibles orientados a promover la responsabilidad social, ambiental y económica en el uso de los recursos del Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Criterios ambientales:</b> Se prioriza la contratación de proveedores que implementen tecnologías eficientes en el consumo energético, equipos electrónicos de bajo impacto ambiental y sistemas que minimicen la generación de residuos o emisiones contaminantes. De igual manera, se considerará el uso de dispositivos con certificaciones ambientales o componentes reciclables, contribuyendo a la reducción de la huella ecológica institucional.</li><li><b>2. Criterios sociales:</b> Se fomentará la participación de empresas que mantengan políticas de empleo inclusivo, respeto a los derechos laborales y condiciones de trabajo dignas para su personal operativo y técnico. Con ello, se impulsa la corresponsabilidad social en la prestación de servicios contratados por la administración pública.</li><li><b>3. Criterios económicos y de eficiencia:</b> La contratación bajo parámetros sostenibles permite optimizar los costos operativos a mediano y largo plazo, mediante sistemas de monitoreo confiables y duraderos, que reducen el riesgo de pérdidas por fallas o actos delictivos. Esta eficiencia contribuye al uso racional de los recursos públicos, garantizando la protección continua de las instalaciones sin comprometer la calidad del servicio.</li><li><b>4. Contribución institucional:</b> La aplicación de compras públicas sostenibles en este proceso refleja el compromiso de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con las políticas nacionales de sostenibilidad, fortaleciendo la gestión responsable y segura de los bienes públicos. Además, promueve la adopción de prácticas que equilibran la seguridad institucional con la preservación del entorno y el bienestar social.</li></ol>



## INFORME DE NECESIDAD

Página 5 de 5

<b>OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES:</b>	Se sugiere que en las siguientes fases del proceso se incorpore una evaluación técnica detallada de las especificaciones del sistema, niveles de servicio (SLA), tiempos de respuesta ante emergencias y mecanismos de control y supervisión del contrato, con el fin de asegurar la calidad y efectividad del servicio contratado.
---	---

**Fecha de Elaboración: 13/10/2025**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Servidor Público de Apoyo 4</b>	<b>Director(a) responsable de la unidad requirente / Director(a) Zonal</b>	<b>Subsecretario(a) Técnico / Coordinador(a) General / Coordinador(a) Zonal</b>
<b>Sra. Patricia Mera</b>	<b>Ing. Magdalena Mendoza</b>	<b>Ing. Mauricio Andrade</b>